

DEPUTACIÓN PROVINCIAL DE OURENSE	
REGISTRO XLRAL	
25 MAI 2016	
N.º ENTRADA	N.º SAIDA
15799	

**D. Gonzalo Pérez Jácome**, en calidad de portavoz y representante de Democracia Ourensana en la Diputación, presenta al amparo de la legislación vigente, la siguiente **moción relativa a la retirada del aval económico de la Diputación Provincial de Ourense al Club Ourense Baloncesto**, para ser incluida en el orden del día del próximo pleno, para su debate y, si procede, su posterior aprobación.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

El Club Ourense Baloncesto, Sociedad Anónima Deportiva, donde la Diputación Provincial de Ourense tiene un 23% de acciones, precisa cumplir unos requisitos económicos para su entrada definitiva en la liga profesional ACB. Concretamente debe cerrar antes del 16 de junio un crédito por importe de 2.932.000 euros.

Tras la última reunión del lunes 23 de mayo, el club notificó a los portavoces del Concello de Ourense, que la Diputación avalaría al club con una cantidad económica cercana al 1.500.000 de euros -la mitad del aval total que el COB necesita-. Sin embargo, el hecho de que la institución no posea más del 30% marcado por ley, impide cualquier entrega de aval.

Conocidas son las facilidades que tradicionalmente la Diputación Provincial concede al Club Ourense Baloncesto, como por ejemplo:

- La cesión de carácter prácticamente indefinido de las instalaciones del Palacio de Deportes Paco Paz, recibiendo además un trato de favor como actividad prioritaria sobre otras actividades deportivas.
- Una ayuda de 209.000 € para maquinaria, instrumentos y herramientas a través de la partida 342.11/623.00 de la modificación presupuestaria 3/2016, aprobada en el pleno del pasado mes de Abril y concedida al Palacio de Deportes Paco Paz, de la cual se beneficia indirectamente el COB, por lo comentado en el apartado anterior
- Una subvención nominativa, de carácter anual, por un valor de 216.000 €, vigente este mismo año en la partida 48202-34111 de los Presupuestos de la Diputación Provincial para el año 2016
- Un patrocinio por un valor de 284.000 €, concedidos en el marco del programa Ourense Provincia Termal a finales de 2015

A pesar de estos llamativos antecedentes, la actual cantidad de dinero público que se pretende desembolsar supone casi el 2% del presupuesto de la Institución Provincial. No se puede garantizar esta operación o hacer una operación nominativa de semejante calado, saltándose un debate y la necesaria aprobación plenaria.

Como Democracia Ourensana ya ha defendido en multitud de ocasiones, consideramos que el dinero del espectáculo debe ser sufragado por los espectadores.

Por ello, dada la reciente actualidad del tema y la necesidad de solventarlo antes de la fecha límite del 16 Junio, presentamos a través de esta moción de urgencia la siguiente propuesta:

**PROPUESTA:**

Negar el aval económico de la Diputación Provincial de Ourense al Club Ourense Baloncesto, como mínimo hasta la realización del pertinente debate y su posterior aprobación en un pleno de la Corporación Provincial

Ourense, a 25 de Mayo de 2016



D. Gonzalo Pérez Jácome